

Crisis del mercado internacional del café
P5_TA-PROV(2003)0189

Resolución del Parlamento Europeo sobre la crisis del mercado internacional del café

El Parlamento Europeo,

- Vista la Resolución 407 de la Organización Internacional del Café (OIC) sobre el Programa de mejora de la calidad del café,

- Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores, de 19 de noviembre de 2002, en las que se expresaba una 'gran preocupación' por la situación actual, que afecta a muchos países en desarrollo, algunos de los cuales dependen del café para sus ingresos por exportación,

- Vista la Resolución aprobada por la Asamblea Paritaria ACP-UE el 3 de abril de 2002,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre el comercio justo,

A. Considerando la creciente preocupación de los Estados miembros de la UE, recogida en resoluciones parlamentarias y declaraciones gubernamentales, acerca del impacto devastador de la crisis del café en los países en desarrollo,

B. Considerando que los Estados miembros de la UE son 15 de los 21 países importadores miembros de la OIC y que son receptores del 46% de las exportaciones mundiales de café,

C. Considerando que los precios del café han caído en más de un 50% en los últimos tres años - hasta el precio más bajo en términos reales de los últimos 100 años, cuando menos- y que parece probable que persista esta volatilidad que se ha acrecentado últimamente,

D. Considerando que esta situación se ha suscitado en parte por el desmantelamiento de la Organización Internacional del Café, que regulaba el mercado de este producto por diversos medios, entre ellos un sistema de cuotas,

E. Considerando que la actual crisis es el resultado de las políticas aplicadas por los organismos internacionales (Banco Mundial, FMI, OMC), que pretenden alentar a los países en desarrollo a liberalizar aún más el comercio y a seguir una estrategia económica destinada al mercado exterior, y considerando que la UE comparte esta responsabilidad,

F. Considerando que el hundimiento de los precios del café ha dado lugar a una extendida crisis de desarrollo que afecta a 25 millones de cultivadores de café en más de 50 países en desarrollo en los que el café es una fuente crítica de empleo rural y de ingresos por comercio exterior,

G. Considerando que la mayoría de los países más dependientes de los ingresos por exportaciones de café son o países menos avanzados o países muy endeudados,

H. Considerando que el comercio de productos básicos representa el 75% del total de ingresos por exportación de África y que la dependencia de los ingresos por exportación de café alcanza el 80% en Burundi, el 67% en Etiopía, el 55% en Uganda y el 43% en Rwanda,

I. Considerando que, en numerosos países en desarrollo, prevalece la práctica del monocultivo, lo que acentúa los efectos dramáticos de la crisis de los productos básicos en sus economías,

J. Considerando que esta crisis repercute directamente en los ingresos públicos de los países en desarrollo afectados, por lo que afecta a las dotaciones presupuestarias destinadas a sectores sociales,

K. Considerando que la crisis del café ha provocado inestabilidad política y disturbios en algunos países productores de café, como Guatemala, y ha tenido una estrecha relación con crisis humanitarias en muchos otros, como Etiopía,

L. Considerando que los precios en la explotación han descendido muy por debajo de los costes de producción, con los consiguientes efectos para los salarios de los trabajadores del sector del café, y que numerosos cultivadores de café se están viendo obligados a vender sus tierras y emigrar a áreas urbanas o a dedicarse a cultivos ilegales,

M. Considerando que esta situación ha causado un empeoramiento general de las condiciones de vida y de trabajo en las plantaciones de café, especialmente para las mujeres -que constituyen la mayoría de los recolectores en el nivel inferior de la cadena del café- y que se dispone de informes pormenorizados sobre el recurso al trabajo infantil y sobre la existencia de condiciones laborales abusivas en algunas plantaciones de café,

N. Considerando que cuatro empresas -Nestlé, Kraft, Sara Lee y Procter & Gamble- controlan casi la mitad de las ventas mundiales de café, con unos ingresos totales que sobrepasan los 100 000 millones de dólares US, y que sus márgenes de beneficios están incrementándose,

O. Considerando que Comisario Nielson señaló a los ministros africanos en noviembre de 2002 que a finales de dicho año habíamos acumulado alrededor de 11 000 millones de euros en créditos de compromiso no gastados o en créditos no comprometidos del Sexto, Séptimo y Octavo FED,

P. Considerando que el 19 de mayo de 2003 la OIC y el Banco Mundial serán los anfitriones en Londres de una Mesa Redonda de alto nivel sobre la crisis del café,

1. Celebra la reciente manifestación de preocupación del Consejo y la Comisión ante la situación que afecta a los países dependientes del café y su declaración de apoyo al Programa de calidad

- de la OIC y celebra asimismo el compromiso de la Comisión de presentar ideas para abordar la situación de los productos básicos en general, incluido el café;
2. Acoge con satisfacción el compromiso expresado por el Comisario Nielson en noviembre de 2002 de examinar la posibilidad de liberar y reasignar créditos antiguos (del FED) paralelamente a la plena utilización de la nueva flexibilidad en el Noveno FED;
 3. Celebra la propuesta francesa de incluir la cuestión de los productos básicos, incluido el café, en el orden del día de la Cumbre del G-8 que se celebrará en Evian en junio de 2003 y pide a los líderes de la Cumbre del G-8 que aborden la cuestión de los productos básicos en todos los países en desarrollo;
 4. Celebra la propuesta de África Oriental de incluir los productos básicos en el orden del día de la Reunión Ministerial de la OMC que se celebrará en Cancún y pide a la UE que apoye esta iniciativa;
 5. Pide a la Comisión y al Consejo que den prueba de auténtico liderazgo político elaborando e impulsando una estrategia global para paliar la crisis del café;
 6. Considera, a la vista de la gravedad de la crisis del café, que es necesaria una acción concertada de la ACP-UE a corto plazo para abordar las consecuencias inmediatas de la crisis del café para los países ACP, recurriendo en primera instancia a fondos no utilizados del FED en forma de pagos ejecutables inmediatamente para paliar los efectos de la crisis del café en las familias que dependen del café y en las regiones productoras;
 7. Reconoce el compromiso de la Comisión de elaborar una comunicación sobre productos básicos y exhorta a la Comisión a que la ultime antes de la celebración de la Mesa Redonda de alto nivel sobre el café de la OIC y del Banco Mundial que se celebrará el 19 de mayo de 2003; insiste en que la Comisión esté representada al más alto nivel en las conversaciones de esta Mesa Redonda;
 8. Pide a la UE que incluya en esta comunicación planes con el objetivo de garantizar que las políticas nacionales de desarrollo de los países afectados tengan en cuenta la necesidad de hacer frente a las dificultades causadas por la caída de los precios del café, entre otras medidas:
 - apoyando los esfuerzos de los productores por diversificar la producción hacia el café de calidad (cuando sea posible) o ayudándoles para que salgan del sector del café;
 - incrementando el poder de los cultivadores de café en el mercado mediante información sobre el mercado y con más asesoramiento, apoyo a la creación de cooperativas y acceso a créditos y medios de producción;
 - ayudando a los productores de café a que aprovechen las mejores condiciones ofrecidas por nichos de mercado como el comercio justo y solidario, el café fino y el café ecológico, particularmente a través de la prospección de mercados;
 9. Pide a la Comisión Europea que apoye el programa de la OIC de mejora de la calidad mediante un seguimiento independiente de la calidad del café que entra al mercado europeo y haciendo públicos los resultados obtenidos;
 10. Considera que los tostadores y comerciantes de café deben adoptar códigos de conducta para el sector del café que deben controlarse independientemente y aplicarse en cooperación con las partes interesadas, respetar los tratados pertinentes de la OIT y las Naciones Unidas así como la legislación nacional vigente y contener un compromiso explícito de fijar precios que correspondan a las necesidades sociales y medioambientales del sector, y pide a la Comisión que desempeñe un papel proactivo en su diálogo con los tostadores y comerciantes europeos de café a fin de que éstos adopten tales códigos de conducta;
 11. Insta firmemente a la Comisión a que aborde con los Estados Unidos la cuestión de la adhesión de este país a la OIC, con el fin de alentarle a ello;
 12. Pide a la Comisión que apoye el comercio justo del café mejorando el acceso de los productores de café al comercio justo;
 13. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los países candidatos, a los Gobiernos de Rusia, de los Estados Unidos y del Japón como miembros del G-8, a la OIC y al Banco Mundial.